



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 13 de diciembre de 2007.

VISTO las Resoluciones de las siguientes Unidades Académicas: Avellaneda N° 1183/2007, Delta N°s. 153, 154, 155, 156, 157, 158 y 159/2007 y Rosario N°s. 305, 309, 318, 430, 431, 432, 433, 434, 452, 454 y 455/2007, dictadas en cumplimiento del inciso i) del artículo 93 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que la documentación acompañada y el informe de la Dirección de Títulos y Certificaciones dependiente de Rectorado, acreditan la conclusión de la carrera Ingeniería Laboral por parte de los egresados, como asimismo el cumplimiento de todas las disposiciones reglamentarias vigentes.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de diciembre de 2007, aconsejó el otorgamiento de los títulos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar al señor Rector y a los señores Decanos que correspondan, a otorgar los títulos y expedir los diplomas que a continuación se indican, de acuerdo con lo

f



que establece el inciso ñ) del artículo 63 e inciso c) del artículo 83 del Estatuto Universitario:

a) FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA:

Registro N°	Apellido y Nombres	Documento	Título
66.262	MESAGLIO, Julio César	D.N.I. 10.079.479	Ingeniero Laboral

b) FACULTAD REGIONAL DELTA:

66.263	DÓVIDAS, Marcelo Nicolás	D.N.I. 26.906.437	Ingeniero Laboral
66.264	PETRILLO, Martín Ignacio	D.N.I. 29.442.470	Ingeniero Laboral
66.265	ALFARO, Alejandro	D.N.I. 22.412.895	Ingeniero Laboral
66.266	CAMPASTRI, Marcelo Jorge	D.N.I. 13.388.223	Ingeniero Laboral
66.267	SANTAMARINA, Daniel Alberto	D.N.I. 14.643.567	Ingeniero Laboral
66.268	VIGNALE, Alberto Eduardo	D.N.I. 20.912.309	Ingeniero Laboral
66.269	BOSANI, Andrea Alicia	D.N.I. 23.363.200	Ingeniera Laboral

c) FACULTAD REGIONAL ROSARIO:

66.270	DE VOS, Wilfredo Antonio	D.N.I. 13.317.588	Ingeniero Laboral
66.271	SANJULIÁN, Cristian Ignacio	D.N.I. 25.007.921	Ingeniero Laboral
66.272	GAGO, Néstor Marcelo	D.N.I. 17.460.719	Ingeniero Laboral
66.273	PALOU, Andrés	D.N.I. 20.461.257	Ingeniero Laboral
66.274	GHISOLFI, Diego Javier	D.N.I. 23.228.403	Ingeniero Laboral

Ricardo



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



66.275	SARGES GUERRA, Acacio	D.N.I. 17.025.047	Ingeniero Laboral
66.276	RACCONE, José María	D.N.I. 22.400.646	Ingeniero Laboral
66.277	KUSCHNER, Guillermo David	D.N.I. 23.674.941	Ingeniero Laboral
66.278	CERIOLI, Pablo Aldo	D.N.I. 14.758.726	Ingeniero Laboral
66.279	PEART, Néstor Andrés	D.N.I. 24.851.672	Ingeniero Laboral
66.280	TURCO, Daniel Ramón	D.N.I. 13.228.598	Ingeniero Laboral

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2123/2007




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento